

Derechos de examen

Los aspirantes deberán abonar la cantidad de **30,00** €, en concepto de **tasa de inscripción** para participar en la convocatoria de selección de personal.

El abono de la tasa deberá hacerse efectivo durante el tiempo en que permanezca abierto el plazo para la presentación de solicitudes de participación, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta de este Ayuntamiento **en Banco Santander ES85-0049-0300-1624-1020-7151**.

En el justificante bancario deberá aparecer el **nombre y DNI** de la persona aspirante y en el concepto deberá especificarse **nombre de la plaza** o puesto al que se presenta.

La falta de pago de la tasa en el plazo señalado en el párrafo anterior determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas.